

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAMPALEGRESA CAMPO ALEGRE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en Urdesa Central Calle Primera y Av. Las Monjas #601 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **CAMPALEGRESA CAMPO ALEGRE S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de accionistas, sin convocatoria previa.

Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía:

- **PATIÑO ICAZA JOSE ANTONIO**, propietario de 367,52 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- **PATIÑO PERRONE GABRIEL GUSTAVO**, propietario de 23,36 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- **ARZUBE ALAVA GALO JACINTO**, propietario de 2,28 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- **MARURI DIAZ JORGE RAUL**, propietario de 2,28 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- **SWETT MORALES ALBERTO LUIS**, propietario de 2,28 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- **VERA GONZALEZ JOSE FRANCISCO**, propietario de 2,28 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 5) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 6) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 7) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017;
- Y,
- 8) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018.

Preside la sesión el Sr. José Antonio Patiño Icaza, y actúa como secretario de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía, el Ing. Gabriel Gustavo Patiño Perrone.

El presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de la Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Señorita CPA María del Carmen Avilés Pinales, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es **"Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017"**.

Toma la palabra el presidente de la junta, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Ing. Gabriel Gustavo Patiño Perrone, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: **"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017"**.

El presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba la unanimidad el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja aclarado que el Ing. Gabriel Gustavo Patiño Perrone, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los estados financieros preparados por él.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: **"Conoce y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017"**.

El presidente de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, no reportó utilidad ni pérdida alguna, carece el sustento resolver sobre el destino de las utilidades del año 2017.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la Junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2017 la compañía no reportó utilidad ni pérdida alguna, carece de

sentido resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

La junta procede a tratar el cuarto del orden del día, que dice: **"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018"**.

El presidente de la junta mociona que se reelija a la Señorita CPA. María del Carmen Avilés, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo la una y 20 minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.- f) **Patño Icaza José Antonio.- f) Patño Perrone Gabriel Gustavo.- f) Arzube Álava Galo Jacinto.- f) Maruri Díaz Jorge Raúl.- f) Swett Morales Alberto Luis.- f) Vera González José Francisco.**

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la que reposa en los libros sociales de la compañía **CAMPALEGRESA CAMPO ALEGRE S.A., S.A.** Guayaquil, 10 de Marzo del 2018.



Gabriel Gustavo Patño Perrone
SECRETARIO DE LA JUNTA